



# COMUNICADO N°013 MPH-SGII

## SE INTENSIFICARÁN LAS RESTRICCIONES VEHICULARES EN HUARAL

La Municipalidad Provincial de Huaral mediante la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, informa que desde mañana martes 24 de marzo, personal de la PNP y la Municipalidad Provincial de Huaral, no permitirán el tránsito de vehículos mayores y menores informales, tampoco vehículos particulares sin autorización.

Los vehículos de transporte público, en cualquiera de sus modalidades que no se encuentren desinfectados y que transporten pasajeros excediendo lo establecido por el Gobierno Central, serán intervenidos e internados al depósito municipal.

Queda terminantemente prohibido, la concentración de personas en las instalaciones o terminales de pasajeros, las empresas que no cumplan serán sancionadas por la Gerencia de Fiscalización y Control, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 005 - 2020 - MPH - CM

Las unidades intervenidas pertenecientes a las empresas que no llevan el control de sus unidades propiciarán la aplicación de sanciones contra dichas personas jurídicas infractoras.

En todo momento, la Policía Nacional brindará el apoyo correspondiente para la aplicación de las normas establecidas por el Gobierno Central y que la Municipalidad Provincial de Huaral se encuentra acatando.

Huaral, 23 de marzo del 2020